

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NB4542104	SMD941024PK9

Nombre, Denominación o Razón social
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COATEPEC HARINAS SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.</p> <p>Revisión practicada el día 17 de marzo de 2025 a las 13:45 horas</p>

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	Enero / 2022	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022
	Junio / 2022	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022
	Noviembre / 2022	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Julio / 2023
	Septiembre / 2023	Octubre / 2023			

Cadena Original

||SMD941024PK9|25NB4542104|17-03-2025|N||0000108888800000031||

Sello Digital

ACsbUwBgKHpQMJnca12yLM/o8snq50+qCgEf5/NMnXXfkOxjCs2R5A15ObdHRImc3I9UWawkre0L772aJpqS/KVBe
ybwSzArt73uXAQ9spyes50LNFCUxer7dnmLt4Pu1MREX2XfJVZVp+xc6ug8UxStHKFMxA1dYe1pvZ8oxM8CAm0WRP
KVmDv2KiBSpVhwQ7f6usRGil+giSk1LFi/D67kiDCpsDnqMT8ehEvNa3OXhYYIO8tBzmuuDmksHSQX4aSJJ9W5sNF
TWkxHFIX97kTxRVsJnnOdCYvSyhKyT52wEDcXMwnF337p540331ohtvMFqZD/RKMQBgp7+yQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||SMD941024PK9|25NB4542104|17-03-2025|N||0000108888800000031||

Sello Digital

ACsbUwBgKHpQMJnca12yLM/o8snq50+qCgEf5/NMnXXfkOxjCs2R5A15ObdHRImc3I9UWawkre0L772aJpqS/KVBe
ybwSzArt73uXAQ9spyes50LNFcUxer7dnmLt4Pu1MREX2XfJVZVp+xc6ug8UxStHKFMxA1dYe1pvZ8oxM8CAm0WRP
KVmDv2KiBSpVhwQ7f6usRGil+giSk1LFi/D67kiDCpsDnqMT8ehEvNa3OXhYYIO8tBzmuuDmksHSQX4aSJJ9W5sNF
TWkxHFiX97kTxRVsJnnOdCYvSyhKyT52wEDcXMwnF337p540331ohtvMFqZD/RKMQBgp7+yQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.